

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

1 NÚMERO DE ACTA	003-2024-F13				
2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En la ciudad de Pumahuasi, a los 27 días del mes de junio del año 2024, en la Unidad de Abastecimiento a las 10:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 31-2024-MDDAR, de fecha 13 de junio de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 02-2024-MDDAR-CS-1-, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DANIEL ALOMIA ROBLES, PARA EL AÑO FISCAL 2024 - LECHE EVAPORADA ENTERA X 170 Gramos", a fin de efectuar la, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>				
3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>				
Presidente	CACHIQUE RAMIREZ, OSWALDO	Titular	X	Dependencia:	MDDAR
		Suplente			
Primer Miembro	HERMILIO HUAYANAY GONZALES	Titular	x	Dependencia:	MDDAR
		Suplente			
Segundo Miembro	NELY VILMA MUNGUIA ROJAS	Titular	X	Dependencia:	MDDAR
		Suplente			
4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>				
N°	Nombre o razón social del participante	RUC			
1	INVERSIONES LECHE MASS S.A.C.	20550700329			
2	INVERSIONES MADARO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20603421460			
3	MULTYSERVICIOS LA HUAKA E.I.R.L.	20605529071			
4	CORPORACIÓN KYAWI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20608668404			
5	BADIR RESURFACE E.I.R.L	20609766345			
5 DETALLE DE LOS POSTORES	<p>En el día y horario señalado en el SEACE el siguiente postor presentó electrónicamente en la plataforma del SEACE su oferta.</p>				
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación		
1	MULTYSERVICIOS LA HUAKA E.I.R.L.	26/06/2024	17:14:41		
6	<p>Acto seguido, se procede verificar la oferta del postor y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.</p>				
8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	<p>De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:</p>				
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem (s) a los que postula			
1	MULTYSERVICIOS LA HUAKA E.I.R.L.	Único Ítem			
9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	<p>9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA (ver anexo 2)</p>				

Del ITEM I, la orden de prelación es lo siguiente:				
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio De Su Oferta	Puntaje Total	Orden
1	MULTYSERVICIOS LA HUAKA E.I.R.L.	S/ 95,436.00	70.00	1
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
	La evaluación de la oferta se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 02 que forma parte de la presente Acta.			

10 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente, ITEM I:		
Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	MULTYSERVICIOS LA HUAKA E.I.R.L.	70.00

11 CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó el postor que obtuvo el primer lugar y si cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
RESULTADOS DEL ITEM I			
11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	MULTYSERVICIOS LA HUAKA E.I.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO (1er lugar)	
11.2	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
	La calificación de la oferta se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 03 que forma parte de la presente Acta.		

12 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
1	MULTYSERVICIOS LA HUAKA E.I.R.L.	ÚNICO ÍTEM

13 ACUERDO ADOPTADO	
En la localidad de Pumahuasi a los 27 días del mes de junio del año 2024, en la Unidad de Abastecimiento a las 17:40 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 31-2024-MDDAR, de fecha 13 de junio de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 02-2024-MDDAR-CS-1-, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DANIEL ALOMIA ROBLES, PARA EL AÑO FISCAL 2024 - LECHE EVAPORADA ENTERA X 170 Gramos", por unanimidad , dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.	

		
HERMILIO HUAYANAY GONZALES PRIMER MIEMBRO	OSWALDO CACHIQUÉ RAMÍREZ PRESIDENTE	NELY VILMA MUNGUÍA ROJAS SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO 1

AS N° 02-2024-MDDAR-CS-1

“ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DANIEL ALOMIA ROBLES, PARA EL AÑO FISCAL 2024 - LECHE EVAPORADA ENTERA X 170 Gramos”

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN DE OFERTA		POSTOR 1 MULTYSERVICIOS LA HUAKA E.I.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b)	<p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	SI CUMPLE
e)	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI CUMPLE
f)	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la “Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas”. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI CUMPLE
g)	Copia del Certificado de Fumigación de la planta de producción, vigente a la fecha de presentación de la propuesta, Además, se hace mención que las actividades mínimas que debe indicar el Certificado de fumigación son: Desratización, Desinsectación y Desinfección	SI CUMPLE
h)	Copia del Certificado emitido por entidad acreditada por el Instituto Nacional de Calidad INACAL, y/o DJ sobre los aportes Físicoquímico, Microbiológico, Organoléptico, sin perjuicio de que la Entidad requiera la presentación de dichos documentos, en la oportunidad de cada entrega, ya que fueron incluidos en la determinación del valor referencial	SI CUMPLE
i)	Copia del Certificado oficial de Inspección y evaluación Técnico Productivo de planta industrial de alimentos.	SI CUMPLE
j)	Copia del certificado de inspección higiénico sanitario de fábrica debe estar vigente a la fecha de la presentación de propuestas.	SI CUMPLE
k)	Copia del Certificado oficial de Inspección de Aplicación del Sistema HACCP referido a la línea de producción, Vigente a la fecha de presentación de propuestas debe estar vigente.	SI CUMPLE
l)	Copia del certificado de inspección de la capacidad instalada de producción, debe encontrarse vigente a la fecha de la presentación de propuestas.	SI CUMPLE
m)	Copia del Certificado de Saneamiento Ambiental de la planta productora y almacenes que utiliza, vigente a la fecha de presentación de propuestas. Los distribuidores, Comercializadores o intermediarios presentarán el Certificado otorgado a su Almacén con su respectiva ficha técnica y plan de desinfección, desratización suscrito por Ing. industrial, Además, se hace mención que las actividades mínimas que debe indicar el Certificado de Saneamiento ambiental son Desratización, Desinsectación y Desinfección. Asimismo, deberá estar vigente a la fecha de presentación de propuestas	SI CUMPLE
n)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las	NO CORRESPONDE

	obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	
f)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE
	RESULTADO	ADMITIDO
	Documentación de presentación facultativa	
1	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	SI
2	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	NO
3	Beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	NO

		
HERMILIO HUAYANAY GONZALES PRIMER MIEMBRO	OSWALDO CACHIQUÉ RAMÍREZ PRESIDENTE	NELY VILMA MUNGUÍA ROJAS SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO 2

AS N° 02-2024-MDDAR-CS-1

“ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DANIEL ALOMIA ROBLES, PARA EL AÑO FISCAL 2024 - LECHE EVAPORADA ENTERA X 170 Gramos”

Cuadro N° 02 EVALUACION DE OFERTAS – ÍTEM UNICO

Artículo 51°: factor de evaluación 51.2 “en el caso de bienes y servicios en general, el precio es un factor de evaluación”

(Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento de la Ley N° 30225)

ITEM I

EVALUACION		PUNTAJE MAXIMO
A	PRECIO	70.00
B	VALORES NUTRICIONALES	
C	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	
	Se verificara en la plataforma del SEACE	

EVALUACIÓN ITEM I

ITEM	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PROPUESTA	PUNTAJE PRECIO 70	BONIFICACION	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	MULTYSERVICIOS LA HUAKA E.I.R.L.	S/ 95,436.00	70	0	70.00	1

**OSWALDO CACHIQUE RAMIREZ
PRESIDENTE**

**HERMILIO HUAYANAY GONZALES
PRIMER MIEMBRO**

**NELY VILMA MUNGUIA ROJAS
SEGUNDO MIEMBRO**

ANEXO 3

AS N° 02-2024-MDDAR-CS-1

“ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DANIEL ALOMIA ROBLES, PARA EL AÑO FISCAL 2024 - LECHE EVAPORADA ENTERA X 170 Gramos”

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTOR
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONALCLAVE	
B.3.1	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 70,000.00 (Setenta Mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 23,859.00 (Veintitrés mil ochocientos cincuenta y nueve con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Hojuelas de cereales (como la avena, trigo, cebada, etc.), hojuelas de pseudo cereales o quenopodiáceas (como la quinua, kiwicha, cañihua, etc.), y sus mezclas con harinas de leguminosas (como la harina de soya, harina de arveja, etc.), sus mezclas con harina de frutas secas (como la harina de plátano, etc.), sus mezclas con harina de tubérculos secos (como la harina de maca, etc.) y sus mezclas con harina de cereales (como la harina de arroz, harina de maíz, etc.). Estos productos podrán ser precocidos y fortificados con vitaminas y minerales. En general todo producto de principal presentación en Hojuelas que requiera cocción y/o Leche Evaporada Entera, Leche Evaporada Modificada, Leche Fluidizada UHT, Leche Evaporada Chocolateada, Leches Evaporadas Esterilizadas, en sus diversas presentaciones</p>	CALIFICADA
	RESULTADO	CALIFICADA
		
OSWALDO CACHIQUE RAMIREZ PRESIDENTE		
		
HERMILIO HUAYANAY GONZALES PRIMER MIEMBRO		NELY VILMA MUNGUIA ROJAS SEGUNDO MIEMBRO

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1	NÚMERO DE ACTA	003-2024-F22
----------	-----------------------	---------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En la ciudad de Pumahuasi, a los 27 días del mes de junio del año 2024, en la Unidad de Abastecimiento a las 10:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 31-2024-MDDAR, de fecha 13 de junio de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 02-2024-MDDAR-CS-1-, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DANIEL ALOMIA ROBLES, PARA EL AÑO FISCAL 2024 - LECHE EVAPORADA ENTERA X 170 Gramos", a fin de **OTORGAR LA BUENA PRO.**

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CACHIQUE RAMIREZ, OSWALDO	Titular	X	Dependencia:	MDDAR
		Suplente			
Primer Miembro	HERMILIO HUAYANAY GONZALES	Titular	X	Dependencia:	MDDAR
		Suplente			
Segundo Miembro	NELY VILMA MUNGUIA ROJAS	Titular	X	Dependencia:	MDDAR
		Suplente			

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

ITEM	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
I	MULTYSERVICIOS LA HUAKA E.I.R.L.	S/ 95,436.00

5 BASE LEGAL
Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado: "76.1 previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previstos en el artículo 68 de ser el caso"

6 ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

	
OSWALDO CACHIQUE RAMIREZ PRESIDENTE	
	
HERMILIO HUAYANAY GONZALES PRIMER MIEMBRO	NELY VILMA MUNGUIA ROJAS SEGUNDO MIEMBRO